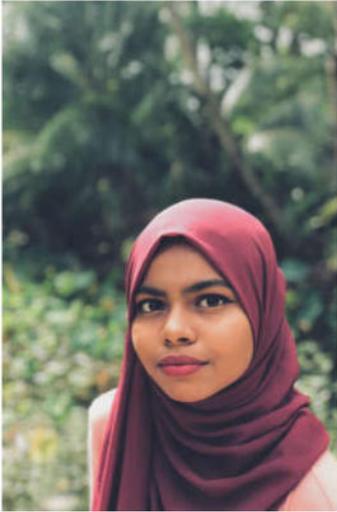


DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN NACIONAL Y DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS

INFORMACIÓN PARA PERSONAS QUE EXPERIMENTAN
DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN NACIONAL Y
DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS





¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN NACIONAL Y DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS?

Según la **Ley de vivienda justa** y la **ley de California**, es ilegal que los proveedores de vivienda te traten de manera diferente por tu lugar de nacimiento, etnia, cultura o ascendencia. Esto incluye negarse a alquilar una unidad disponible, no hacer las reparaciones necesarias o acosarte por tu origen nacional percibido.

La **Ley de vivienda justa** prohíbe la discriminación por origen nacional tanto en viviendas privadas como en viviendas con asistencia federal. Según el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), un proveedor de vivienda no puede tratar injustamente a personas de cierto país solo porque tengan dificultades para leer, escribir o hablar inglés.

Además, el HUD cuenta con una **Iniciativa para personas con dominio limitado del Inglés**. Este programa busca asegurar que quienes no dominan bien el inglés puedan acceder de forma justa e igualitaria a los programas y servicios de vivienda del HUD.



¿BUSCAS O SOLICITAS UNA VIVIENDA? PROTÉGETE AL BUSCAR UN LUGAR PARA ALQUILAR. PRESTA ATENCIÓN A LOS SIGUIENTES INDICIOS DE DISCRIMINACIÓN:

Ejemplos de discriminación por origen nacional y dominio limitado del inglés:

- Negarse a alquilar o vender una vivienda a alguien por ser de otro país o hablar otro idioma
- Cobrar depósitos más altos o imponer reglas diferentes por el acento o el nivel de inglés de una persona
- Exigir que las personas inquilinas hablen solo en inglés, incluso cuando no es necesario
- Intimidar, amenazar o acosar a alguien por su cultura, idioma o estatus migratorio
- No ofrecer asistencia lingüística para información importante sobre la vivienda





LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA OCURRE cuando cualquier persona involucrada en la provisión de vivienda —incluidos administradores, propietarios y parques de casas móviles— trata de manera diferente a quienes buscan o alquilan una vivienda por pertenecer a una categoría protegida:

Las categorías protegidas a nivel federal incluyen:

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Religión
- Sexo/Género
- Discapacidad
- Estado familiar

En California, las clases protegidas también incluyen:

- Idioma principal
- Ciudadanía o estatus migratorio
- Orientación sexual
- Fuente de ingresos
- Edad
- Identidad y expresión de género
- Estado civil

O cualquier otra característica arbitraria que no esté relacionada con la capacidad de una persona para ser una buena inquilina.

**LA DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA ES ILEGAL.
LLAMA A PROJECT SENTINEL PARA RECIBIR
AYUDA AL (888)-324-7468, TTY 711.**

TIENES DERECHO A:

- Recibir un trato igualitario en todos los aspectos relacionados con la vivienda, sin importar tu origen nacional o nivel de dominio del inglés
- Usar tu idioma preferido en tu hogar y en las áreas comunes
- Denunciar la discriminación sin temor a represalias

¿QUÉ PUEDES HACER PARA PROTEGERTE DE LA DISCRIMINACIÓN?

Si sospechas que estás siendo discriminado por tu origen nacional o por tener un dominio limitado del inglés:



Documenta todo lo que veas: Toma notas sobre los requisitos de solicitud y anota el nombre e información de contacto de cualquier persona con la que hables. Guarda copias de anuncios de alquiler, mensajes de voz o correos electrónicos.



Asegúrate de comprender completamente los términos del contrato de arrendamiento antes de firmarlo. A menos que la propiedad reciba fondos federales, el propietario no está obligado a proporcionar un intérprete, pero tienes derecho a llevar el tuyo.

¿SABÍAS QUE...?

En California, si el contrato de alquiler o arrendamiento se negocia en español, chino, tagalo, vietnamita o coreano sin un intérprete, el propietario DEBE proporcionar el contrato en ese mismo idioma antes de que la persona solicitante lo firme.¹

¹ Código Civil de California §1632 (b)(3)



PODEMOS AYUDAR

PROJECT SENTINEL OFRECE SERVICIOS GRATUITOS Y CONFIDENCIALES, QUE INCLUYEN:

- Asesoría e investigación de quejas por discriminación en la vivienda
- Educación sobre los derechos de vivienda justa
- Apoyo para comunicarse con arrendadores o proveedores de vivienda
- Referencias a recursos legales o de acceso lingüístico

NUESTRAS ÁREAS DE SERVICIO

Project Sentinel puede brindar ayuda por teléfono o en una de nuestras muchas oficinas regionales a personas que experimenten discriminación en la vivienda en las siguientes zonas geográficas:

Condado de Santa Clara
Condado de San Mateo
Condado de Stanislaus
Condado de Sacramento
Ciudad de West Sacramento
Ciudad de Fremont
Ciudad de Merced
Ciudad de Roseville

CONTACTA A LA LÍNEA GRATUITA DE PROJECT SENTINEL

(888) 324-7468

fairhousing@housing.org

Para solicitar materiales en formatos accesibles para personas con discapacidades:

Email: scottrell@housing.org

TTY: 7-1-1

ENCUÉTRANOS EN LÍNEA



@projectsentinel



@PSProjectSentinel



@project-sentinel



www.housing.org